

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 32-2023-CENARES/MINSA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE
DOCE (12) MESES - (GRAN VOLUMEN)"**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-CS-SIE-32-2023-CENARES/MINSA
---	----------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Jesús María, a los 14 días del mes de febrero del año 2024, en el local del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Miembros de Comité de Selección N° 016-2023-OA-CENARES/MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 032-2023-CENARES/MINSA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (GRAN VOLUMEN)", a fin de efectuar la verificación de ofertas presentadas y el otorgamiento de la Buena Pro del citado procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	TATIANA JUDITH DE LA CRUZ GUTIERREZ	Titular		Dependencia:	Dirección de Programación del CENARES
		Suplente	X		
Primer Miembro	JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Programación del CENARES
		Suplente			
Segundo Miembro	ANTHONY VELARDE MEDINA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Adquisiciones del CENARES
		Suplente			

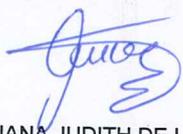
4	DETALLE DE REGISTRO DE POSTORES Y POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS		
Según Reporte de registro de participantes del SEACE, se registraron los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	MEDIFARMA S A	20100018625	
2	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	20255361695	
3	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461	
4	FRESENIUS KABI PERU S.A.	20381450377	
5	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C	20503794692	
6	RIVAMEDIC S.A.C.	20609656159	
De acuerdo al Reporte de Resultados del Periodo de Lances del citado procedimiento de selección, presentaron ofertas los siguientes postores:			
Ítem N°	Descripción	Orden de prelación	Nombre o Razón social del Postor
1	DEXTOSA 500mL 5g/100mL (5%) INYECTABLE	1°	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.
		2°	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.
		3°	MEDIFARMA S A
		4°	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C
2	SODIO CLORURO (0.9% - CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 250mL 900mg / 100mL (0.9%) INYECTABLE	1°	MEDIFARMA S A
		2°	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C
		3°	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.
		4°	FRESENIUS KABI PERU S.A.
3	SODIO CLORURO (0.9% - CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 500mL 900mg / 100mL (0.9%) INYECTABLE	1°	MEDIFARMA S A
		2°	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C
		3°	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.
		4°	FRESENIUS KABI PERU S.A.

5	RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA					
	En la verificación de ofertas se verificó si éstas cumplen con las características y condiciones requeridas en las Especificaciones Técnicas, producto de ello se solicita la subsanación a la empresa NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C , conforme lo señala la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo la empresa mencionada no presentó documento de subsanación, obteniéndose el resultado siguiente de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto					
	Ítem N°	Descripción	Nombre o Razón Social del Postor	Valor Estimado S/	Resultado Oferta	Resultado Periodo de Lance (S/)
	1	DEXTOSA 500mL 5g/100mL (5%) INYECTABLE	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	151,170.96	ADMITIDA/ CALIFICADO	157,000.00
			B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.		ADMITIDA/ CALIFICADO	162,616.08
	2	SODIO CLORURO (0.9% - CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 250mL 900mg / 100mL (0.9%) INYECTABLE	MEDIFARMA S A	276,423.84	ADMITIDA/ CALIFICADO	270,440.64
			B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.		ADMITIDA/ CALIFICADO	312,323.04
	3	SODIO CLORURO (0.9% - CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 500mL 900mg / 100mL (0.9%) INYECTABLE	MEDIFARMA S A	250,412.40	ADMITIDA/ CALIFICADO	237,232.80
			B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.		ADMITIDA/ CALIFICADO	283,800.72

6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo a la revisión realizada, se procede a Otorgar la Buena Pro a los siguientes postores:			
	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/
	1	DEXTOSA 500mL 5g/100mL (5%) INYECTABLE	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	157,000.00
	2	SODIO CLORURO (0.9% - CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 250mL 900mg / 100mL (0.9%) INYECTABLE	MEDIFARMA S A	270,440.64
3	SODIO CLORURO (0.9% - CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 500mL 900mg / 100mL (0.9%) INYECTABLE	MEDIFARMA S A	237,232.80	

7	BASE LEGAL
<p>Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, numeral 65.1: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o (...) en el caso de la Subasta Inversa Electrónica, cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".</p> <p>Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(..) En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles (..)"</p> <p>Artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles (...)</p> <p>En cumplimiento al artículo 68.3, mencionar que, este colegiado procedió de la siguiente manera:</p> <p>Con fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó a la empresa LABORATORIOS AMERICANOS S.A.C., a través del correo electrónico institucional, la reducción de su oferta económica para el ítem N° 1.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2024, la empresa LABORATORIOS AMERICANOS S.A.C, comunicó que no acepta la reducción de su oferta económica para el ítem mencionado.</p> <p>En ese sentido mediante OFICIO N° 002-2024-CS-SIE N° 32-2023-CENARES/MINSA, el comité solicitó la ampliación presupuestal para dar válido la oferta económica correspondiente al ítem N° 1.</p> <p>Mediante CARTA N° D000018-2024-CENARES-MINSA, el titular de la entidad aprueba y autoriza la ampliación presupuestal para dar válido la oferta económica.</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Definida la Oferta ganadora el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)".</p>	

8	ACUERDOS ADOPTADOS
<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, toman los siguientes acuerdos :</p> <ol style="list-style-type: none"> Otorgar la BUENA PRO de los ítems N° 1, 2, 3, de acuerdo a indicado en los numerales precedentes. Publicar el acta y anexos correspondientes al otorgamiento de la buena pro en la plataforma del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección. <p>No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad el Comité de Selección por UNANIMIDAD suscribe la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día.</p>	

9	OBSERVACIONES	
	Ninguna.	
10	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
	 TATIANA JUDITH DE LA CRUZ GUTIERREZ	
	NOMBRES Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA	 ANTHONY VELARDE MEDINA
	NOMBRES Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRES Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

Ministerio
de Salud

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTR

Firmado digitalmente por GUILLEN
CARDENAS Moises Ivan FAU
20538298485 soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2024 19:25:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesus Maria, 13 de Febrero del 2024

CARTA N° D00018-2024-CENARES-MINSA

Señor
ECA PANTA JOEL LUIS
AV 1 R1 LT 5 URB CIUDAD DEL PESCADOR, CALLAO-CALLAO-BELLAVISTA
Presidente Titular
SIE N° 032-2023-CENARES/MINSA

Asunto : SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CONSIDERAR VÁLIDA LA OFERTA ECONÓMICA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 32-2023-CENARES/MINSA - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS – COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – (GRAN VOLUMEN)..

Referencia : NOTA INFORMATIVA N° D000020-2024-CENARES-OPPM-MINSA
N° Exp : 2024-0027908

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al oficio de la referencia, se adjunta la Nota Informativa, emitida por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del CENARES, a través de la cual confirma que el valor ofertado para el ítem N° 1 de la Subasta Inversa Electrónica N° 32-2023-CENARES/MINSA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS – COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – (GRAN VOLUMEN), cuenta con cobertura presupuestal.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se autoriza al Comité de Selección a tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de recursos estratégicos en salud, así como ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

/MGC/JPH/dll)

Firmado digitalmente por
PASTRANA HUANCA Juddy Jenny
FAU 20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2024 19:23:21 -05:00

Av. Salaverry Nro. 801, Jesús María
Central Telefónica: (01) 315 6600
<https://www.gob.pe/minsa>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio en Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando el siguiente Código de Verificación: FPKQFBC

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

CENTRO NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO DE
RECURSOS ESTRATEGICOS

OFICINA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION CENARES



Firmado digitalmente por PASTRANA
HUANCA Juddy Jenny FAU
20538298485 soft
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2024 18:59:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesus Maria, 13 de Febrero del 2024

NOTA INFORMATIVA N° D000020-2024-CENARES-OPPM-MINSA

A : **MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS**
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS
ESTRATEGICOS EN SALUD

De : **JUDDY JENNY PASTRANA HUANCA**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION CENARES

Asunto : SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA
CONSIDERAR VÁLIDA LA OFERTA ECONÓMICA DE LA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 32-2023-
CENARES/MINSA - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
FARMACEUTICOS – COMPRA CENTRALIZADA PARA EL
ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES
– (GRAN VOLUMEN).

Referencia : a) MEMORANDUM N° D01374-2024-CENARES-DA-MINSA
b) OFICIO N° 002-2024-CS-SIE N° 32-2023-CENARES/MINSA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual se señala que la oferta presentada para el ítem N° 1 de la Subasta Inversa Electrónica N° 32-2023-CENARES/MINSA, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (GRAN VOLUMEN), ha superado el valor estimado del procedimiento de selección, solicitando a efectos de considerar válida la oferta económica, se brinde la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sobre el particular, al Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado señala:

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados



BICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Cabe indicar que, mediante memorándum N° D000420-2024-CENARES-OPPM-MINSA, se brindó la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal para el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 32-2023-CENARES/MINSA, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

N° CCP	ITEM	Rubro	Año 2024	Año 2025	Total
			S/	S/	S/
0000387 CCP SIAF (000417)	DEXTROSA 500 mL 5 g/100 mL (5 %) INYECTABLE	DIGERD	3,804.00		3,804.00
	DEXTROSA 500 mL 5 g/100 mL (5 %) INYECTABLE	SIS	117,771.84	29,595.12	147,366.96
0000399 CCP SIAF (000418)	SODIO CLORURO (0.9 % -CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 250 mL 900 mg/100 mL (0.9 %) INYECTABLE		168,870.24	107,553.60	276,423.84
0000400 CCP SIAF (000419)	SODIO CLORURO (0.9 % -CIRCUITO CERRADO) CIRCUITO CERRADO 500 mL 900 mg/100 mL (0.9 %) INYECTABLE		165,801.60	84,610.80	250,412.40
Total S/			456,247.68	221,759.52	678,007.20

Tomando en consideración lo remitido, lo solicitado sería de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	AÑO 2024 importe	AÑO 2025 importe	IMPORTE TOTAL S/.
Certificación	456 247.68		456 247.68
Previsión		221 759.52	221 759.52
Ampliación	4 687.87	1 141.17	5 829.04
Monto Total S/.	460 935.55	222 900.69	683 836.24

Al respecto, en concordancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440¹, el Capítulo II de la Ley N° 31638² y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01³, se emite la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 0417 actualizada, garantizando que se cuenta con el presupuesto disponible y libre de afectación para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, en el marco de lo establecido en el numeral 41.4 del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 y el artículo 13° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, se emite el Formato de Previsión Presupuestal N° 013-2024-OPPM-CENARES/MINSA actualizado, que se adjunta al presente, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de la obligación en el año fiscal subsiguiente.

La presente Certificación de Crédito Presupuestario, debe ser utilizada única y exclusivamente para los fines que se expide. Cualquier modificación que sea necesario realizar, debe ser tramitado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva de Ejecución Presupuestaria; asimismo, no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normativa vigente; se recomienda a los órganos que autorizan la ejecución del gasto

¹ Decreto Legislativo N° 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

² Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023

³ Directiva N° 0001-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria – aprobado mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01



PERÚ

Ministerio
de Salud

CENTRO NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO DE
RECURSOS ESTRATEGICOS

OFICINA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION CENARES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ejercer el control y supervisión, debiendo garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades, conforme a las normas y dispositivos legales vigentes.

Por lo antes expuesto, entendiendo que para efectos que el Comité de Selección considere válida la oferta económica, esta Oficina informa que lo solicitado cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUDDY JENNY PASTRANA HUANCA
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION CENARES

(JPH/mva)



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTUALIZACIÓN DEL:
FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 013 - 2024 - OPDM - CENARES/MINSA**

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (GRAN VOLUMEN)"

Documento que solicita: **MEMORANDUM N° D01374-2024-CENARES-DA-MINSA**

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2025 ¹
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000514 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	2 3 1 8 1 2	222 900.69
Monto Total en Soles				222 900.69

Fuente de Financiamiento: 00 - Recursos Ordinarios



Firmado digitalmente por
PASTRANA HUANGA Juddy Jenny
FAU 20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2024 18:58:07 -05:00



Firmado digitalmente por GUILLEN
CARDENAS Moises Ivan FAU
20538298485 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2024 19:14:18 -05:00

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cifan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000417
 (EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 124 CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD [001345]

MES : ENERO

FECHA APROBACION : 12/02/2024

FECHA DE DOCUMENTO : 30/01/2024

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO D00814-2024-DA

JUSTIFICACIÓN : CCMN-002400: SIE-32-2023-CENARES/MINSA-1 - DEXTROSA 5 G/100 ML (5 %) INY 500 ML

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPE/SPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0068 3000734 5005610 20 016 0036 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y	3,804.00
0382 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,804.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,804.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,804.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,804.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	3,804.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	3,804.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,804.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	3,804.00
9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	117,771.84
0468 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	117,771.84
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	117,771.84
5 GASTOS CORRIENTES	117,771.84
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117,771.84
2.3.1 COMPRA DE BIENES	117,771.84
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	117,771.84
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	117,771.84
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	117,771.84

TOTAL	121,575.84
--------------	-------------------

0001 AMPLIACIONES

0068 3000734 5005610 20 016 0036 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y	146.68
0382 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	146.68
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	146.68
5 GASTOS CORRIENTES	146.68
2.3 BIENES Y SERVICIOS	146.68
2.3.1 COMPRA DE BIENES	146.68
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	146.68
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	146.68
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	146.68
9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	4,541.19
0468 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	4,541.19
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	4,541.19
5 GASTOS CORRIENTES	4,541.19
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,541.19
2.3.1 COMPRA DE BIENES	4,541.19
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	4,541.19
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,541.19
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	4,541.19

TOTAL AMPLIACIONES	4,687.87
---------------------------	-----------------

TOTAL CERTIFICACION	126,263.71
----------------------------	-------------------



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000417

(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 124 CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD [001345]

MES : FEBRERO

FECHA APROBACION : 13/02/2024

FECHA DE DOCUMENTO : 13/02/2024

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 000387

JUSTIFICACIÓN : CCMN-002400: SIE-32-2023-CENARES/MINSA-1 - DEXTROSA 5 G/100 ML (5 %) INY 500 ML

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

TOTAL NOTA	126,263.71
------------	------------



Firmado digitalmente por PASTRANA
HUANCA Juddy Jenny FAU
20538298485 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2024 18:58:31 -05:00

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma